

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

12/08/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 077 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2010 00324	Sucesión	MIGEUL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	MIGEUL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo, respecto de CATALINA RAMÍREZ ROA y MIGUEL ANDRÉS RAMÍREZ ROA; Continúese el presente en contra de la demandada MYRIAM RUIZ HERNÁNDEZ.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 012 2014 00887	Liquidación Sucesoral	DANIEL GONZALEZ	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se autoriza el desglose de los documentos allegados como pruebas documentales, presentados con la demanda, observando las formalidades previstas en el artículo 116 del C.G. del Proceso. Déjense las constancias del caso.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00665	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA LUZ ANGELA FONSECA HIGUERA	GIOVANNI PADILLA LAGUNA	Auto que pone en conocimiento se le previene al memorialista, para que en lo sucesivo se abstenga de continuar presentando memoriales en causa propia, con destino a este Juzgado, y con referencia a este proceso, toda vez que no le es dable litigar en causa propia, en ejercicio del derecho de postulación, previsto en el artículo 73 del C.G. del Proceso, debiendo hacerlo por conducto de su apoderada judicial. En conocimiento de la parte demandante, los memoriales allegados por el demandado, visibles a folios 052, 053,054 y 056, para los fines pertinentes a que hubiere lugar.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00646	Ordinario	CARMEN LUCIA SOLANO BELTRAN	HELBERT GERARDO SUAREZ VERANO	Auto que resuelve reposición NO REPONER el numeral 1° del auto de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	11/08/2022	Ver

ESTADO No. **077**

11001 31 10 032 2018 00672	Liquidación Sucesoral	GABRIEL CASAS PEÑA	ROMELIA JOYA DE CASAS	Auto que ordena requerir REQUERIR al partidor designado, para que proceda a rehacer nuevamente el trabajo partitivo, teniendo en cuenta para ello, las cesiones de derecho realizadas mediante escritura pública, y renuncia a derechos herenciales, a favor de ISIDRO CASAS JOYA, concediéndole para el efecto un término de diez (10)	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00084	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MICHAEL FERNANDO RUNZA VERGARA	MÓNICA CATERIN VILLAMARÍN MONTERO	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase en cuenta que el demandado en cita se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder y la contestación radicada el día 28 de junio de 2022. Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00351	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NEILY MAGALLY MEDINA FLÓREZ	HECTOR FERNÁNDEZ MEDINA	Auto que pone en conocimiento Con el fin de atender la solicitud presentada por la apoderada judicial de las demandadas LINA MARIA Y KENNIS PATRICIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Documento 061), NO SE ACCEDE a la solicitud de entrega del vehículo de placas FDE215 atendiendo que no fueron decretadas medidas cautelares sobre el mismo al interior del presente asunto	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00351	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NEILY MAGALLY MEDINA FLÓREZ	HECTOR FERNÁNDEZ MEDINA	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C. - SALA DE FAMILIA en providencia del 14 de junio de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia proferida el día 2 de noviembre de 2021.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00016	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIBIA YOLANDA VALCARCEL BUITRAGO	HILBERTO GONZALO CARREÑO AMAYA	Admite Demanda de liquidación de sociedad conyugal, ordena notificar parte pasiva, ordena oficiar compensación, requiere parte interesada	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00285	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUCELLY NATALY ALBARRACÍN JAUREGUI	DEYBER STUART HERRERA BARBOSA	Auto que ordena requerir Requiere al señor pagador.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00404	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TANYA LIZETH DÍAZ TORRES	RODOLFO VELASCO BAUTISTA	Auto que pone en conocimiento Apoderado deberá proceder a repetir su envío y acreditar su debido diligenciamiento, según lo normado en el artículo 292 del C.G. del Proceso, adjuntando sus respectivos cotejos y certificaciones.	11/08/2022	Ver

ESTADO No. 077

11001 31 10 032 2021 00458	Verbal Sumario	CAMILO EDUARDO ORTIZ FUENTES	MARÍA ESTEFANÍA FONRODONA MONCADA	Señala fechas para Audiencias Se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada, en consecuencia, se señala como nueva fecha y hora, para llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso, en concordancia con el artículo 392 del citado estatuto procesal, dentro del asunto de la referencia, para el día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.).	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00466	Liquidación Sucesoral	ROGELIO TORRES SOTO	ROGELIO TORRES SOTO	Auto que ordena requerir A los interesados para que se pronuncien dentro del término de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, si acepta o repudia la herencia, deferida por el aquí causante; REQUIERASE a los apoderados judiciales de los herederos interesados, en la presente causa mortuoria, con el fin de que se sirvan acreditar el diligenciamiento dado ante la DIAN y Secretaria Distrital de Hacienda,	11/08/2022	Proceso con información reservada
11001 31 10 032 2021 00668	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NATALIA CRISTINA CANTOR MAHECHA	JORGE ALEJANDRO CARREÑO	Auto que pone en conocimiento Frente a las nuevas medidas cautelares, solicitadas por la actora, el Despacho se abstiene de pronunciarse, como quiera que debe presentar sus solicitudes por intermedio del Defensor de Familia que se encuentra representándola en este asunto, y a quién se le previene para que en lo sucesivo, se abstenga de continuar presentando memoriales en causa propia. 4.- Póngase en conocimiento del Defensor de Familia, la solicitud de medidas previas, visible a folio 011 del cuaderno de cautelas, para que se pronuncie al respecto.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00668	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NATALIA CRISTINA CANTOR MAHECHA	JORGE ALEJANDRO CARREÑO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00704	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMALIA DEL PILAR VERGARA ACOSTA	HAROLD AUGUSTO BELTRAN	Auto que ordena requerir Se ORDENA REQUERIR a la parte actora, a fin de que allegue las constancias de acuse solicitadas, a efecto de resolver lo pertinente frente al trámite de notificación surtida, a la luz de lo previsto en el artículo 8º. de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto realizarse la notificación a través de una empresa certificada de mensajería. Acredítese su diligenciamiento, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días.	11/08/2022	Ver

ESTADO No. **077**

11001 31 10 032 2022 00128	Otras Actuaciones Especiales	NANCY PRTIZ SANABRIA	JUAN FELIPE PERDOMO CARVAJAL	Señala fechas para Audiencias Reconoce apoderados, Decreta pruebas, ordena oficiar, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00243	Liquidación Sucesoral	LUIS ANTONIO SUICA RUÍZ	LUIS ANTONIO SUICA RUÍZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a entidades, requiere a los interesados a los interesados para que alleguen constancias de notificación, en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00283	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUCY ANDREA GONZÁLEZ CUNAMPÍA	LUIS EDUARDO GALINDO GONZÁLEZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase en cuenta que el demandado en cita se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder y la contestación radicada el día 22 de junio de 2022. Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente; ordena librar comunicación.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00395	Verbal Mayor y Menor Cuantía	EMIRO MENDOZA WALTEROS	LUZ ADRIANA FRANCO QUINTERO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00398	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YOLIMA MARTÍNEZ VARGAS	EDWARS CÁRDENA SUÁREZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002.	11/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00424	Sucesión	MARIA EDELMIRA MOLINA DE RUBIANO	MARIA EDELMIRA MOLINA DE RUBIANO	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRECÍSESE de manera correcta el nombre de la causante; PRECÍSESE de manera correcta el nombre de la causante; DEBE INFORMARSE la forma como obtuvieron los canales digitales de los demandados determinados; DESE CUMPLIMIENTO al núm. 6° del art. 489 del C.G.P.; APÓRTESE el registro civil de matrimonio de la causante, apórtese documentos legibles.	11/08/2022	Ver

ESTADO No. **077**

11001 31 10 032 2022 00434	Curadurías Ad - Hoc	ELIZABETH RIVERA SALAZAR	ANDRÉS FERNANDO ARBELAEZ PEÑARANDA	Admite Admite demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado	11/08/2022	Proceso con información reservada
11001 31 10 032 2022 00436	Verbal Sumario	ARNULFO ELIECER YANCI BLANCO	LEYDI JOHANA GALLEGO	Auto que rechaza demanda 1. RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. 2. ORDENAR la remisión del expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA - TOLIMA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002.	11/08/2022	Proceso con información reservada
11001 31 10 032 2022 00438	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA MARCELA OTALORA GARZÓN	WILTER JHASSUA AGUDELO MARTÍNEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, ordena oficiar a entidad de salud, decreta emplazamiento	11/08/2022	Proceso con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

12/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIA